

Río Gallegos, 19 de febrero de 2019.-

V I S T O:

El Expediente N° 73.884/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 obra nota presentada por la Prof. Zenaida Florentina ASTETE, mediante la cual solicita licencia por estudios los días 17 y 18 de diciembre de 2018, para rendir examen de la asignatura Parques Nacionales de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE por Nota N° 50/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada, la cual se desempeña en un cargo de la carrera de administración y apoyo y en dos cargos docentes y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada, para los cargos docentes, se encuadra en la Resolución N° 050/91-CS-UNPA – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º inciso f) Licencia Breve, quedándose pendientes VEINTIDOS (22) días de dicha licencia;

QUE la licencia solicitada, para el cargo de la carrera de administración y apoyo, se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, Artículo 13, I Con goce de ha, Inciso a) Para rendir exámenes. La licencia por exámenes se concederá por un lapso de veintiocho (28) días laborables a los agentes que cursen estudios terciarios o postgrado... Este beneficio será acordado en plazos de hasta seis (6) días por cada examen... Al reintegrarse al servicio el agente deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido examen, extendido por el respectivo establecimiento educacional;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Prof. Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6), en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía – Sociales – Orientación Política Educativa – Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) – Escuela de Historia – Instituto de Trabajo Economía y Territorio (ITET), en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Historia – Especialidad Historia Contemporánea – Área Historia Universal y 18 de diciembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR Licencia por exámenes a la agente Prof. Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6) en el cargo de carácter Interino a Término de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo T130 - Área Educación a Distancia – Sector Tutorías Pedagógicas – Agrupamiento Técnico Profesional - Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma, los días 17 y 18 de diciembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la

ARTÍCULO 3º. DEJAR ESTABLECIDO que la agente Prof. Zenaida Florentina ASTETE, al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las



D I S P O S I C I Ó N

Nº 027/19